

TODOS
POR
CHILE



Nº Q72629

02002016

Nº 026882

Calama, 11 de Mayo de 2016

Señorita



Presente

De mi consideración:

Por intermedio de la presente y de acuerdo a solicitud de información Nº AR004T0000176 de fecha 20/04/2016, recepcionada a través de la plataforma www.portaltransparencia.cl, la cual se enmarca en la Ley Nº20.285 de Acceso a la Información Pública, donde usted realiza "solicitud de documentación", puedo informar lo siguiente:

1. La solicitud de documentación de Informes Técnicos Administrativos (ITA), no es posible su entrega por contener ésta información personal de los usuarios, la cual, dice relación con la forma en que realizan y proyectan su actividad económica, por lo tanto, no es de carácter pública, conforme a lo establecido en el número 2 del artículo 21 de la Ley Nº20.285.
2. En relación al Ordinario Nº006767 de fecha 04/02/2016 (que se adjunta), no se insertan como parte integrantes del mismo, el contrato del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y los convenios del Programa de Acción Local (Prodesal) suscritos entre INDAP y la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, ya que esa información es de carácter pública y la puede encontrar en la plataforma www.gobiernotransparente.gob.cl o en el link <http://transparencia.indap.cl/>
3. Respecto a la solicitud de documentación entre INDAP y la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura Región de Antofagasta, cumpla en comunicar que a la fecha, no hemos recepcionado en Oficina de Partes, documentación respecto del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S), relacionada al cambio de normativa o bases. Para mayor información respecto de los programas de INDAP (Ley, DS, Resoluciones, etc.), sugerimos ingresar a la plataforma www.indap.gob.cl/programas

TODOS
POR
CHILE



4. Finalmente para una mayor complementación de la información solicitada, adjuntamos la siguiente documentación: Ordinario N°006767 de fecha 04/02/2016; Ordinario N°014719 de fecha 15/03/2015; Ordinario N°018263 de fecha 01/04/2016; Ordinario N°018954 de fecha 05/04/2016 y Ordinario N°023971 de fecha 28/04/2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


JANNETTE ANGELICA ARAYA VILLARROEL
Ingeniero Agrónomo
DIRECTORA INDAP REGION DE ANTOFAGASTA

Incl. : Lo indicado.
c.c. : Depto. Gestión Estratégica.

TODOS
POR
CHILE



Nº **P83411**

02002016

ORD. Nº : **006767**
ANT. : No hay.
MAT. : Envío Contrato PDTI
Atacama La Grande y
Convenio PRODESAL San
Pedro 1 y 2.

Calama, 04 de Febrero de 2016.

A SEÑORITA : SANDRA BERNA MARTINEZ
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA.

DE SEÑORA : DIRECTORA DE INDAP REGION DE ANTOFAGASTA

Por medio del presente documento, remito a usted los siguientes documentos:

- 2 ejemplares del Contrato PDTI Atacama La Grande del periodo Enero a Diciembre de 2016.
- 2 ejemplares del Convenio PRODESAL San Pedro 1 y 2 del periodo Enero a Diciembre de 2016.

Lo anterior expuesto, para los fines que estime conveniente.

Sin otro particular y a la espera una buena acogida a esta solicitud, le saluda muy atentamente,



JANNETTE ARAYA VILLARROEL
Ingeniero Agrónomo
DIRECTORA INDAP REGION DE ANTOFAGASTA

c.c. :

- Dpto. Fomento
- Dpto. Operaciones
- Agencia de Área Calama
- Archivo

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION REGIONAL REGION ANTOFAGASTA
JAV/OMO/RLE/11

Dirección Regional – INDAP Región de Antofagasta
Bartolomé Vivar Nº 1420 Calama / Fono: 2893700
www.indap.gob.cl

TODOS
POR
CHILE



Nº 016548

02002016

Nº **014719**

ANT. : No Hay

MAT. : Solicita Medidas que indica para
reestructuración Unidad Operativa
PRODESAL San Pedro de Atacama I

CALAMA, 15 MAR. 2016

A SEÑORITA : SANDRA BERNA MARTINEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DE SEÑOR : DIRECTOR INDAP REGION DE ANTOFAGASTA (S)

Mediante el presente comunico a usted que, en el contexto del proceso de reestructuración de la Unidades Operativas del Programa PRODESAL en la comuna de San Pedro de Atacama, y el consecuente ajuste de los Equipos Técnicos a cargo de las mismas, la Dirección Regional de INDAP ha considerado necesario, solicitar a vuestra Municipalidad como Entidad Ejecutora, proceder a cambiar la integración del Equipo Técnico de la U.O. PRODESAL San Pedro de Atacama I, sustituyendo a la actual Jefe Técnico de la misma (Técnico Agrícola de Nivel Superior) por un (a) profesional del área Silvoagropecuaria, mediante los procedimientos contemplados en la Normativa vigente del Programa indicado, en un plazo de 30 días desde el la recepción de la presente, según los términos del Contrato a honorarios correspondiente.

El proceso de reestructuración indicado, podrá seguir considerando los ajustes necesarios en ambas Unidades Operativa PRODESAL de la Comuna, sujeto a la evaluación que en su oportunidad se efectúe de futuros cambios entre las partes del Convenio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ORLANDO MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR INDAP REGION DE ANTOFAGASTA (S)

TODOS
POR
CHILE



Nº 833965

02002016

ORD. Nº : 018263

ANT. : No hay.

MAT. : Solicita antecedentes sobre
Hallazgos u observaciones a
Operadores del Programa
SIRSD-S detectadas por SAG
durante período 2015-2016.

CALAMA, 01 de Abril de 2016.

A SEÑORA : ANGELICA VIVALLO V.
DIRECTORA SAG REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE SEÑOR : DIRECTOR INDAP REGION DE ANTOFAGASTA (S)

Mediante el presente, solicitamos a usted tenga a bien, el envío a INDAP de todos los antecedentes que dispongan, respecto a hallazgos u Observaciones referidos a Operadores del Programa SIRSD-S en la Región detectados por vuestro Servicio durante el período correspondientes a los años 2015 y 2016, y que puedan eventualmente afectar el normal funcionamiento del mismo, a efectos de llevar a cabo los procedimientos que correspondan, en instancias respectivas competentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ORLANDO MARCELO MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR INDAP REGION ANTOFAGASTA (S)

c.c. : • Depto. Operaciones
• Dpto. Fomento
• Agencia de Área Calama
• Abogada Regional

Página 1

TODOS
POR
CHILE



Nº **036227**

02002016

ORD. Nº : **018954**

ANT. : No hay.

MAT. : Consulta sobre restricciones respecto al desempeño de funcionarios del SAG en actividades privadas, onerosas o remuneradas, dirigidas a pequeños productores agrícolas de la Región de Antofagasta usuarios de INDAP

CALAMA, 05 de Abril de 2016.

A SEÑORA : ANGELICA VIVALLO V.
DIRECTORA SAG REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE SEÑORA : DIRECTORA INDAP REGION DE ANTOFAGASTA

Mediante el presente, para una mejor coordinación de los servicios del Ministerio de Agricultura en la Región y ante cualquier requerimiento que pueda surgir eventualmente, vengo a consultar a usted acerca de las restricciones existentes respecto al desempeño de funcionarios(as) de su Servicio en actividades de capacitación privadas, onerosas o remuneradas, dirigidas a pequeños(as) productores agrícolas de la Región de Antofagasta usuarios de INDAP, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos internos de vuestra institución en su carácter de Organismo Fiscalizador, referentes a dicha materia.

Agradeciendo de antemano su respuesta, saluda muy atentamente

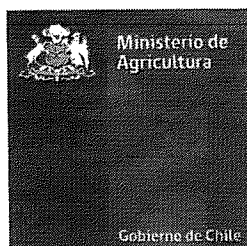


Jannette Araya Villarroel
JANNETTE ARAYA VILLARROEL
DIRECTORA INDAP REGION DE ANTOFAGASTA

c.c. : • Depto. Operaciones
• Dpto. Fomento
• Agencia de Área Calama
• Abogada Regional

Página 1

TODOS
POR
CHILE



Nº

Q59779

02002016

ORD. Nº : **023971**

ANT. : No hay

MAT. : Convoca a Reunión Consejo
Directivo Programa Mostaza
Negra

CALAMA, 28 de Abril de 2016

A SEÑORA : ANGELICA VIVALLO VIVALLO
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
DE SEÑORA : DIRECTORA INDAP REGION DE ANTOFAGASTA

Mediante el presente, invito a usted a participar el día 03 de Mayo próximo, en Reunión del Consejo de Seguimiento del Programa Mostaza Negra - comuna de Calama, ejecutado por INDAP a través del Instituto de Investigaciones Agrarias (INIA). Dicha reunión se desarrollará en las oficinas de la Dirección Regional de INDAP Antofagasta, ubicadas en calle Vivar 1420 Calama a partir de las 14:30 horas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JANNETTE ARAYA VILLARROEL
DIRECTORA INDAP REGION DE ANTOFAGASTA

Incl. : Lo indicado
c.c. :

- Dpto.. Fomento
- Dpto. Operaciones
- Archivo.